



EJECUTIVO SINGULAR
RAD. 2019-00206

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Procedo a efectuar la liquidación de costas, conforme a lo dispuesto en auto que ordeno seguir adelante la ejecución de fecha 14 de enero de 2020, radicado bajo el No. **2019-00206** dentro del proceso **EJECUTIVO SINGULAR** así:

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Envío citatorio	(fl.16. C1)	\$65.000,00
Envío citatorio	(fl. 19 C1)	\$65.000,00
Envío de aviso	(fl.23 C1)	\$65.000,00
Envío de aviso	(fl.27 C1)	\$65.000,00
Agencias en derecho	(fl.31 vto. C.1)	\$608.000,00
Solicitud registro de documentos	(fl.4 C2)	\$20.700,00
Solicitud certificado de libertad	(fl.7 C2)	\$16.800,00
Envío citatorio acreedor hipotecario	(fl.13 C.)	\$6.000,00
Envío aviso acreedor hipotecario	(fl.17 C2)	\$6.000,00
TOTAL	→ → → →	\$917.500,00

Son: **NOVECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 917.500,00).**

San Gil, 22 de abril de 2021.


JULIAN DAVID RODRIGUEZ MANTILLA
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
San Gil, Santander, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Conforme lo establece el artículo 366 numeral 1 del C.G.P., el Despacho le impartirá **APROBACIÓN** a la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS**, efectuada por secretaría.

Como las partes no objetaron la **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**, presentada por la parte demandante con corte a 30 de enero de 2020, visible a folio 32-32 vto. del cuaderno principal, el despacho le imparte su **APROBACIÓN**, luego de ser examinada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



FREDY ALEXANDER FIGUEROA MATEUS
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNCIPAL
San Gil – Santander

EJECUTIVO SINGULAR
RAD. 2019-00206

Firmado Por:

FREDY ALEXANDER FIGUEROA MATEUS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL SAN GIL - GARANTIAS, CON Y
DEPURACION

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7f4d5be3dd6031515382e46d68fc52f06433c4712c0aa95471962450727d3592

Documento generado en 22/04/2021 04:18:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>